



## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

### CONVOCA A:

**LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “TALLER VIRTUAL DE AJEDREZ ESCOLAR PRIMAVERA 2026”, BAJO LAS SIGUIENTES**

### BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerarán, dentro de la misma, a las y los estudiantes y a las y los participantes, por lo que estas menciones, plasmadas en un género, se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - Del objetivo.** Proporcionar a los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, de escuelas públicas y particulares, los conocimientos necesarios para la práctica del ajedrez, fomentando con ello el desarrollo de habilidades y valores para la vida diaria, que contribuyan a la formación de su carácter.

**SEGUNDA. - De la modalidad.** Individual, en modalidad virtual (en línea).

**TERCERA. - De los participantes.** Podrán participar todos los estudiantes inscritos en escuelas primarias y secundarias, públicas y particulares, que cuenten con autorización para impartir educación básica, y que cursen el ciclo escolar 2025–2026. Los estudiantes podrán elegir el nivel señalado en la Base CUARTA de la presente convocatoria, conforme a su nivel de dominio de ajedrez.

**CUARTA. - Del taller.** Se llevará a cabo del lunes 02 de marzo de 2026 al lunes 04 de mayo de 2026, con un total de 14 sesiones (dos sesiones por semana), conforme a lo siguiente:

- Nivel Básico (participantes con nociones básicas o sin experiencia).
  - Horarios a elegir:
    - a) Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas.
    - b) Martes y viernes de 18:00 a 19:00 horas.
    - c) Martes y jueves de 10:30 a 11:30 horas.
- Nivel Intermedio (dirigido a participantes que hayan cursado previamente el “Curso Básico” del taller de ajedrez educativo ofertado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales).
  - Horarios a elegir:
    - a) Lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas.
    - b) Martes y viernes de 19:00 a 20:00 horas.

El taller se impartirá a través de las plataformas Zoom® y Lichess, por lo que será necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico (computadora, tableta o teléfono inteligente) y conexión a internet. El material multimedia necesario para el taller (videos, ejercicios, foros y demás recursos) será de libre acceso para los participantes y se encontrará disponible en la plataforma Lichess.

La capacidad máxima será de 50 estudiantes por cada nivel.

**QUINTA. - Del registro.** Se realizará en línea, a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/TallerAjedrezPrimavera2026>. La fecha límite para registrarse será el miércoles 25 de febrero de 2026 o hasta agotar el número máximo de participantes establecido en la Base CUARTA de la presente convocatoria.

Cada participante será responsable de verificar que su dirección de correo electrónico se encuentre correctamente capturada, a fin de recibir la información correspondiente. La confirmación de inscripción será enviada por correo electrónico a más tardar el viernes 27 de febrero de 2026.

La participación en el taller será gratuita.

**SEXTA. - De las constancias.** Todos los estudiantes que acrediten un porcentaje de asistencia igual o superior al 70% recibirán una constancia de participación.

**SÉPTIMA. - Del Comité Organizador.** Estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento);
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, así como la interpretación y aplicación de sus disposiciones, será resuelta por el Comité Organizador.

Para dudas o aclaraciones respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde número 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco; a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57689; o al correo electrónico: [programaajedrezescolar.sej@jalisco.gob.mx](mailto:programaajedrezescolar.sej@jalisco.gob.mx)

**OCTAVA. - Aviso de privacidad.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://apprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron proporcionados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se ponen a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958.
- Correo electrónico oficial: [transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx).

**NOVENA. - Equidad y no discriminación.** La selección de las personas destinatarias de la presente convocatoria se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto u omisión que implique discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

**DÉCIMA. - Vigencia.** La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el miércoles 25 de febrero de 2026.

**DÉCIMA PRIMERA. – De las quejas y denuncias.** Cualquier persona aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o por la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.



Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: [quejasdenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasdenunciasce@jalisco.gob.mx).
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, a 26 de enero de 2026**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**